

BUIN,

31 FNE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 300 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 01** de fecha 03 de Enero de 2014, se instruye investigación sumaria, ante supuestas declaraciones indebidas realizadas por una funcionaria municipal, según lo informado por la Sra. Georgina Sánchez Peñaloza. **Fiscal Marcos Piña Paredes**.

3.- El **Oficio Reservado N° 04**, de fecha 08 de Enero de 2019, donde el Asesor Jurídico solicita al Sr. Alcalde(S) reasignarle del proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 01 de fecha 03 de Enero de 2014.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar la reasignación.

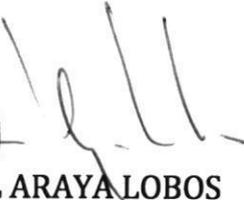
DECRETO.

1.- Desígnese a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Asesor Jurídico, como Nuevo Investigador del proceso disciplinario instruido por **Decreto Alcaldicio AR N° 01** de fecha 03 de Enero de 2014, ante supuestas declaraciones indebidas realizadas por una funcionaria municipal, según lo informado por la Sra. Georgina Sánchez Peñaloza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE

MLAL. I.V.R.V.ZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Cópia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Denuncia Georgina Sánchez Peñaloza Pablo Gutiérrez Muñoz.doc